



Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Manizales, 26 de junio de 2026		
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS		
Tipo de contrato	Tipo de contrato		Marque el tipo de contrato
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		X
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	91-7-10020-26		
Constancia de recibido No.	001		
Contratista:	COMPUTAR SAS		
NIT del contratista:	800226784-9		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE EL CAMBIO A TODO COSTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor total corresponde a \$ 75.700.000,00 para nuestro caso (DECAL) nos corresponde un rubro de (\$ 31.000.000,00 DECAL-GUTIC)		
Plazo de ejecución:	Del 27/05/2026 al 30/11/2026		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A		
Lugar de ejecución y/o entrega	Manizales - Caldas		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI __NO __X__	NO		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mediante comunicación oficial No. GS-2026-036846-MEMAZ de fecha 21/05/2026, el señor Coronel DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANO, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Manizales, nombró como supervisor del contrato a la señora Subteniente MARIA TERESA ALVAREZ BARRERA.		


Página 2 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	Del: 27/05/2026 Al: 26/06/2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DECAL	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE EL CAMBIO A TODO COSTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.	\$6.006.966,00	\$6.006.966,00	N/A	\$6.006.966,00
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE28050	26/06/2026	\$6.006.966,00	N/A	\$6.006.966,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$6.006.966,00	N/A	\$6.006.966,00

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

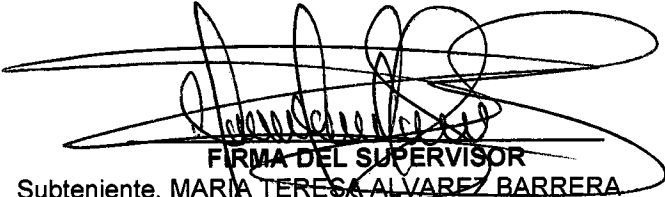
No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI / NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	INFORME CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS COMO CONTRATISTA EN MATERIA DE ASEGURAMIENTO DE SST: El CONTRATISTA presentara un informe por escrito al supervisor del contrato AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN del mismo, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento de SST, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros establecidos.	SI CUMPLE	Por temporalidad, el contratista no presentó el informe de SST, toda vez que se debe presentar al finalizar la aceptación de oferta.
2	CARNETIZACIÓN: El CONTRATISTA deberá entregar el carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto.	SI CUMPLE	Durante los mantenimientos preventivos y correctivos portó el carnet y elementos de protección, así mismo, el representante Legal, anexa Certificados parafiscales de fecha 26/06/2026, y planilla de número 92855135 con fecha de pago 22/06/2026.
3	El CONTRATISTA diligencia y entrega a la entidad el formato de "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS" Código: 1DT-FR-0016. , una vez sea perfeccionado el contrato o firmada la aceptación de la oferta. (Anexo formulario)	SI CUMPLE	El CONTRATISTA diligencia y entrega a la entidad el formato de "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS" Código: 1DT-FR-0016 de 28/05/2026
4	Todos los cambios, ajustes, mantenimientos, actualizaciones o reemplazos que requieran realizar los respectivos supervisores sobre la plataforma tecnológica de las unidades a su cargo deberán ser solicitados de manera obligatoria a través del aplicativo SIGMA, conforme	SI CUMPLE	Los mantenimientos preventivos y correctivos realizados por el contratista, quedaron plasmados en el sistema de información SIGMA, como se observa en la tabla Nro 1, e informe de actividades de

Página 3 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>de las unidades a su cargo deberán ser solicitados de manera obligatoria a través del aplicativo SIGMA, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.</p> <p>En consecuencia, no se autorizará ni ejecutará ningún cambio tecnológico que no cuente previamente con la solicitud registrada y tramitada en dicho aplicativo.</p> <p>Así mismo, los supervisores deberán relacionar de manera detallada cada una de las solicitudes, gestiones y actuaciones adelantadas en el informe de supervisión correspondiente, el cual deberá incluir soporte fotográfico que evidencie el estado inicial, el proceso realizado y el resultado final de los cambios efectuados, según corresponda.</p>		<p>información SIGMA, como se observa en la tabla Nro 1, e informe de actividades de fecha 25/06/2026 por parte del contratista.</p>
5	<p>Los supervisores designados serán los responsables de garantizar el cumplimiento del PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA UNIDADES, conforme a la necesidad planteada por cada dueño de la necesidad. En ejercicio de sus funciones, los supervisores convocarán y adelantarán la reunión de coordinación con el contratista y con los dueños de la necesidad, dentro de los cinco (05) días siguientes al inicio de la ejecución con el fin de definir y socializar los aspectos operativos y logísticos relacionados con la entrega de los elementos contratados, de acuerdo con el plazo de ejecución previamente establecido.</p> <p>En caso de que el contratista designe personal encargado para la ejecución del contrato, en el acta de coordinación se deberá registrar de manera expresa el nombre completo, número de identificación y cargo o rol de la persona delegada, dejando constancia formal de su participación y de las responsabilidades asignadas para efectos de la adecuada ejecución contractual.</p> <p>Este procedimiento garantiza una articulación adecuada entre los actores involucrados y asegura el cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia previstos en la Ley 80 de 1993 y en las directrices contenidas en el Manual de Supervisión y Coordinación Contractual.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Mediante acta Nro 011358 GUGED-GUTIC -2.21 de 02/06/2026 se deja constancia de la reunión entre el contratista y el supervisor, donde el contratista designo para la ejecución de la aceptación de oferta a la señora PATRICIA LÓPEZ OCAMPO, Nro celular 3045677877 quien desempeña el cargo de asesora comercial, así como de otros asuntos relacionados con dicho proceso.</p>

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisora acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ANEXO: Factura FE28050, Certificado de Parafiscales de fecha 26/06/2026, Planilla No. 92855135, Informe de actividades de fecha 25/06/2026, certificado exámenes pre ocupacionales y ocupacionales de fecha 25/06/2026, pantallazo aprobación factura SIIF nación validador de factura electrónica, Acta Nro 011358 GUGED-GUTIC -2.21 de 02/06/2026.


FIRMA DEL SUPERVISOR
 Subteniente, MARIA TERESA ALVAREZ BARRERA
 Jefe Grupo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones DECAL



COMPUTAR SAS

Nit: 800226784-9



CALLE 19 # 21-44 OF. 902 EDF. ALCALDIA DE MANIZALES
Tel: 8720562 - Cels.: 3108222769 - Manizales - Colombia

E-mail: gerencia@computar.co

www.computar.co

SOMOS RESPONSABLES DE IVA - REGIMEN COMUN

FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA SOMOS AUTORRETENEDORES RES. 13584 NOV 18 2025.
NO PRACTICAR RETENCION POR ICA EN MANIZALES SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RES.055 2022.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FE28050

Resolucion DIAN Facturacion Electronica Nro.18764099476162 de 30.Sep.2025 hasta 30.Sep.2026 Rango del FE24424 al FE30000

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 26/06/2026 11:12:48.605

CUFE: 1358556979cbc8c662e65016c25679e5f390f564f1489b5f69deabe122b51af4e6e8dbe09bb9542ae5c3a05251a9507f

Cliente: POLICIA.METROPOLITANA DE MANIZALES.

FECHA GENERACIÓN
Junio 26 / 2026
11:12:27 a. m.

NIT: 900805219

DV: 6

Cel.

Tel. 8982900.

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO

Razon Comercial: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

PLAZO DE PAGO

Dirección: CR 25 35 50

30 Días

Vence: Jul.26 / 2026

Ciudad: Manizales

Email: Maria.alvarezb@correo.policia.gov.co

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) 512GBSATA	CAMBIO DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	7	UND	260,078.99		190,	49,415.01	1,820,552.94
2) ACCESORIOS	CAMBIO M.2 2230 PCIe 3.0 x4 NVMe 512gb	7	UND	326,117.65		190,	61,962.35	2,282,823.53
3) ACCESORIOS	CAMBIO CONVERTIDOR M2 PROTOCOLO DUAL NVME/SATA 2230 Y 2280	2	UND	55,905.88		190,	10,622.12	111,811.76
4) ACCESORIOS	CAMBIO ADAPATADOR USB 3.0	2	UND	23,585.71		190,	4,481.29	47,171.43
5) ACCESORIOS	CAMBIO CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON L3250	3	UND	261,836.97		190,	49,749.03	785,510.92

SON: SEIS MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

Bruto: 5,047,870.59

-Descuento: 0

Subt. sin impt: 5,047,870.59

+Impuestos: 959,095.41

Subtotal: 6,006,966

-Retenciones: 0

TOTAL 6,006,966

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	5,047,870.59	959,095.41

NOTA

#\$16-01-01-M15;91-7-10020-26;maria.alvarezb@correo.policia.gov.co#\$

PARA PAGOS:
BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE # 05920123641

PARA CONFIRMAR SU PAGO ENVIAR SOPORTE A: confabilidad@computar.co

Firma Digital:

CANWKGTOVQLSUAFOwW835n2536pGPHIRJ
T1LOHA.C0wAyKWHATAN5C295yD94e2VJb
MugY0ww/RyZf1eGcyYfUJ1UngZdyZzChJG
HmPC/UCp/VN6YngZBHZZ/dwFERIRGg0zC-1
V65y8m2qNw/D0ZBYAcqM40zq9lpjpyy79R4
Rz56PFCUJst8uJnQfz20Scz/GEFTZEXLREtb
HWYHqTBH-QBQhNOMKqjBJ0AGG9L0JA7L
SZFD39bPb870xm/SJ/MDqjGEL3cSL6J/ZwF
Zy50Puz3A2zjPq1MBH+eUJi-SarVrX2bRvQz
eQ-

Consultar en la DIAN



Vendedor: Orlando Garzón Mejía


LA REVISORA FISCAL DE LA SOCIEDAD. COMPUTAR S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La empresa **COMPUTAR S.A.S. Nit. 800.226.784-9**, se encuentra a paz y salvo por concepto de Aportes en Seguridad Social y Parafiscales, en los últimos Seis (6) meses y que además no es deudor moroso de ninguna empresa del Estado; dando cumplimiento de sus obligaciones por concepto de honorarios, salarios, aportes al Sistema de Seguridad Social integral y aportes parafiscales de todos los trabajadores que laboran en la ejecución de este contrato, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, Ley 1150 de 2007 y la ley 828 de 2003. Cumplimos también con las afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales.

Nuestro último aporte se realizó a los veintidos (22) días de junio de 2026.

La presente se da en Manizales el día 26 de junio de 2026.


DIANA CRISTINA CARDONA CARDONA.
C.C. 30.393.482 de Manizales.
T.P. No. 105446-T
Revisora Fiscal.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0338F225AB529BEB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA CRISTINA CARDONA CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30393482 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 105446-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Información básica de la planilla

Empresa:	COMPUTAR SAS	NIT:	800226784
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	mayo 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	junio 2026
Número de Radicación:	92855135	Total a pagar:	\$52,764,900
Fecha de vencimiento:	22/06/2026	Total de empleados:	30
Fecha de Pago:	22/06/2026	Número de Administradoras:	14

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electrónico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	412291070
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	30		\$0	\$1,777,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	4		\$0	\$1,262,600
230301	800224808	Porvenir	6		\$0	\$1,980,500
231001	800227940	Colfondos	1		\$0	\$384,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	17		\$0	\$22,503,000
CCF04	890900841	Comifama Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$91,200
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	28		\$0	\$6,347,700
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$80,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	5		\$0	\$428,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0	\$80,000
EPS010	800088702	EPS Sura	20		\$0	\$13,149,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	4		\$0	\$302,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2		\$0	\$2,626,400
PASENA	899999034	SENA	2		\$0	\$1,751,000
						\$52,764,900

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.



800.226.784-9

Manizales, 25 de junio de 2026

COMPUTAR SAS CON NIT 800.226.784-9

CERTIFICA QUE:

Nuestra empresa realiza los exámenes pre-ocupacionales y ocupacionales a los empleados de nuestra empresa al inicio del contrato, en cumplimiento de la resolución 2346 del 2007 en el capítulo II desde el artículo N°3 al N°13; de las evaluaciones medicas ocupacionales.

Para constancia se firma en Manizales, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026

Atentamente

Firma

Nombre: ORLANDO GARZON MEJIA

Representante Legal

Documento identificación 10.275.263



Cel. 310-822-2769 | Fijo. (606) 872-0562



www.computar.co



Km 4 vía Panamericana bodegas Parquecentro bodega 9A - Manizales (C)

**INFORME DE ACTIVIDADES MES DE JUNIO 2026
CONTRATO 91-7-10020-26**

FECHA:	25 DE JUNIO DE 2026
INFORME NÚMERO:	13062025
CONTRATO NÚMERO:	91-7-10020-26
OBJETO DEL CONTRATO:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE EL CAMBIO A TODO COSTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS".
CONTRATANTE:	POLICIA NACIONAL -POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES NIT: 900.805.219-6
CONTRATISTA:	COMPUTAR SAS NIT 800.226.784-9
PLAZO DE EJECUCION:	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026 y /o hasta agotar el presupuesto.
POLIZA No:	CMZ-1100012891
FECHA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2026
SUPERVISOR:	SUBTENIENTE MARIA TERESA ALVARES BARRERA
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$75.700.000,00) IVA INCLUIDO.

ORLANDO GARZON MEJIA – COMPUTAR SAS, en mi condición de Contratista, mediante el contrato de No. 91-7-10020-26, presento el informe de las actividades desarrolladas durante todo el período del contrato mes de junio de 2026, realización de la siguiente manera:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD-480GB 2.5	7
3	CAMBIO DE M.2 2230 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB	7
59	CAMBIO DE CONVERTIDOR M2 PROTOCOLO DUAL NVME/SATA 2230 Y 2280 DE USB C A USB 3.1	2

63	CAMBIO ADAPTADOR USB 3.0 TIPO A ETHERNET GIGABIT	2
203	CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESIÓN	3

Empleados



Atentamente,

Firma del representante legal

Nombre o razón social: COMPUTAR SAS NIT: 800.226.784-9

Nombre Representante Legal: ORLANDO GARZON MEJIA C.C. 10.275.263




Cel. 310-822-2769 | Fijo. (606) 872-0562



www.computar.co



Km 4 vía Panamericana bodegas Parquecentro bodega 9A - Manizales (C)

Página 1 de 3	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 01/05/25	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 4		

GUDES - GUTIC – 20.1

La Policía Nacional, considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que esta implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, **ORLANDO GARZON MEJIA** Identificado con la cedula de ciudadanía No. **10.275.263**, con domicilio en **Manizales**, de la empresa **COMPUTAR SAS**, cargo **REPRESENTANTE LEGAL**, en adelante denominado **EL CONTRATISTA O TERCERO**, bajo el contrato **91-7-10020-26** convenio _____ acuerdo _____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.


Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Administrador de Seguridad de la Información, Analista de Seguridad de la Información, Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces en la unidad, el cual reportará el incidente al Grupo de Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes informáticos – CSIRT-PONAL.

Esta declaración comienza con la firma del contrato, convenio o acuerdo que genera vínculo con la Policía Nacional y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo. Este compromiso debe ser firmado nuevamente cada vez que se suscriba un contrato con la Policía Nacional, y debe reposar junto con las hojas de vida de los funcionarios contratistas que van a cumplir funciones con la Institución.

CONFIDENCIALIDAD

- **EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas o cualquier otra información vinculada con su rol en la Institución.**
- **EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual, acuerdo o convenio.**
- **La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo o fiscal a que haya lugar.**
- **Si una orden judicial obligara a EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información clasificada o reservada, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la Institución pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.**
- **EL CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material clasificado o reservado.**

Página 2 de 3	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Fecha: 01/05/25		
Versión: 4		

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material clasificado o reservado que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material clasificado o reservado, una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CONVENIO o ACUERDO.

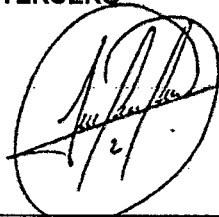
- El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.
- El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o ~~creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material clasificado o reservado, los cuales~~ corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, toda vez que:

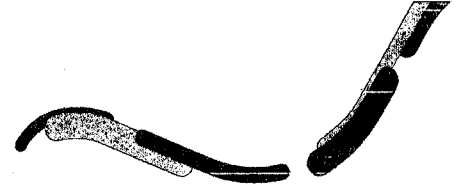
- He leído, comprendido, e interiorizado la Política de Seguridad de la Información que se encuentran en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento.
- ➔ ~~Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.~~
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo o fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Manizales, el 28 días del mes de Mayo del año 2026

EL CONTRATISTA O TERCERO



Firma: _____
 Post-Firma: **ORLANDO GARZON MEJIA**
 Identificación **10.275.263 de Manizales**
 Empresa: **COMPUTAR SAS NIT 800.226.784-9**
 Cargo: **Representante Legal**



Sucursal Virtual Negocios
Pago PSE

22 Jun 2026 14:25
NIT 800226784
Usuario: LILIANA PATRICIA SOTO SERNA

Comercio
COMPENSAR-OI

Referencia 1
190.249.148.212

Fecha
22 Jun 2026 14:25

Referencia 2
NIT

Número de factura
92855135

Referencia 3
800226784

Descripción del pago
MiPlanillacom Pago Proteccion Social

Valor del Pago
\$52.764.900

Número de comprobante
TR260622142545n7WS5j

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Producto
****** 3641**

Documento Recepción Gestionados

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta

23/06/2026

Fecha final consulta

26/06/2026

Proveedor

Número de Identificación

PCI

15-01-01-M15 - POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

🗑️ LIMPIAR

🔍 BUSCAR

Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Fecha de Recepción	Estado	Fecha Gestión
Tarjetas de Crédito	71200029	2026-06-26	\$5.006.910.000	2026-06-26	Aceptada	2026-06-

No se encontraron resultados

⏪ < PÁGINAS 1 de 0 > ⏩ 10

Mostrando 0 filas de 0